CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de título presentada por la parte ejecutante; así mismo, que, consultada la Plataforma de Depósitos Judiciales a favor de este proceso, se encuentra el título No 454010000588660 por valor de **$257.257**

Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección SA
Demandado:	Víctor Hugo Hernández Mejía
Radicación:	63-001-41-05-004-2021-00171-00

Armenia, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En el presente trámite mediante auto de 14 de enero de 2022 este despacho aprobó la liquidación del crédito en la suma de **$245.007** y fijo las costas y agencias en derecho por un valor de **$12.250**, la obligación en la presente ejecución incluyendo las costas ascienden a la suma de **$257.257**

Ahora, revisado el Portal de Depósitos Judiciales, se pudo constatar que existe el título judicial No 454010000588660 por valor de **$257.257,oo** constituidos para el presente proceso, por lo tanto, teniendo en cuenta que la apoderada judicial a través de la sociedad Tous abogados asociados cuenta con la facultad

de recibir (fls. 9 y 10 del PDF 01 del expediente digital) se ordenará la entrega del título No 454010000588660 y se pondrá a disposición la suma anteriormente descrita.

Para cumplir la orden anterior, se requiere a la profesional del derecho Jéssica María Londoño Ríos identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.801.795 y tarjeta profesional. 348.069 del C.S. de la Judicatura para que informe al despacho la manera en que se hará el pago del título o en caso de transferencia bancaria allegar el certificado de la misma.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

ssp

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
18 de noviembre de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc8b0cafa9a50e88d3d978b70396cc3c1d9d1e63708b9acfbfde26d3510dd281**

Documento generado en 17/11/2022 11:09:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica